

OTROS RECURSOS HUMANOS

Criterio 6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS

6.2 Otros recursos humanos

6.2.1 Personal de apoyo (personal de administración y servicios) necesario y disponible

La oferta docente no sería posible sin el concurso de personal de apoyo que atendiera las labores administrativas y de gestión de infraestructuras imprescindibles para el correcto desarrollo de las actividades docentes e investigadoras. En este sentido, hay que destacar que el Grado en Administración y Dirección de Empresas se ubica en una Facultad de Economía y Empresa que cuenta con 8 departamentos universitarios adscritos al Centro, 4 Grados (incluido el itinerario conjunto Grado en ADE y Derecho), 6 másteres universitarios oficiales y 4 programas de doctorado (uno de ellos con mención de calidad), respectivamente. Por ello, muchos recursos son compartidos por esos títulos (personal de conserjería, secretaría de centro y decanato, biblioteca), pero han de ser contabilizados en este apartado.

En la siguiente tabla se resumen los datos, sin entrar en detalles personalizados:

Tipo	Total	Más de 25	De 20 a 24	De 15 a 19	De 10 a 14	Menos de 10
Conserjería	10	3	1	5	1	0
Decanato/Administración	2	0	0	0	1	1
Departamentos/Administración	8	0	2	4	2	0
Secretaría centro/Administración	8	3	2	1	2	0

Tipo	Descripción	Escala	Nivel
Conserjería	P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS	SUBALTERNOS: AUXILIAR DE SERVICIOS	10
Conserjería	JEFE DE EQUIPO N17 EDIFICIO	TEC. AUX.: AUXILIAR DE SERVICIOS	17
Conserjería	P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS	TEC. AUX.: AUXILIAR DE SERVICIOS	15
Conserjería	P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS	TEC. AUX.: AUXILIAR DE SERVICIOS	15
Conserjería	P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS	TEC. AUX.: AUXILIAR DE SERVICIOS	15
Conserjería	P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS	TEC. AUX.: AUXILIAR DE SERVICIOS	15
Conserjería	P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS	TEC. AUX.: AUXILIAR DE SERVICIOS	15
Conserjería	P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS	TEC. AUX.: AUXILIAR DE SERVICIOS	15
Conserjería	P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS	TEC. AUX.: AUXILIAR DE SERVICIOS	15
Conserjería	P.BASE AUXILIAR DE SERVICIOS	TEC. AUX.: AUXILIAR DE SERVICIOS	15

Tipo	Descripción	Escala	Nivel
Decanato/Administración	ADMINISTRATIVO CENTROS (APOYO DECANATO)	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS UNIVERSIDAD DE MURCIA	18
Decanato/Administración	ADMINISTRATIVO CENTROS (APOYO DECANATO)	ADMINISTRATIVA UNIVERSIDAD DE MURCIA	18
Departamentos/Administración	ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO	ADMINISTRATIVA UNIVERSIDAD DE MURCIA	18
Departamentos/Administración	ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO	ADMINISTRATIVA UNIVERSIDAD DE MURCIA	18
Departamentos/Administración	P. ADMINSTRATIVO DEPARTAMENTO	ADMINISTRATIVA UNIVERSIDAD DE MURCIA	18
Departamentos/Administración	ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO	ADMINISTRATIVA UNIVERSIDAD DE MURCIA	18
Departamentos/Administración	ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO	ADMINISTRATIVA UNIVERSIDAD DE MURCIA	18
Departamentos/Administración	P. ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO	ADMINISTRATIVA UNIVERSIDAD DE MURCIA	18
Departamentos/Administración	ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO	ADMINISTRATIVA UNIVERSIDAD DE MURCIA	18
Departamentos/Administración	ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO	ADMINISTRATIVA UNIVERSIDAD DE MURCIA	18
Secretaria centro/Administración	ADMINISTRATIVO CENTROS	ADMINISTRATIVA UNIVERSIDAD DE MURCIA	18
Secretaria centro/Administración	JEF.NEG. DE CENTROS N20	ADMINISTRATIVA UNIVERSIDAD DE MURCIA	20
Secretaria centro/Administración	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVA UNIVERSIDAD DE MURCIA	18
Secretaria centro/Administración	JEFE DE NEGOCIADO CENTROS	ADMINISTRATIVA UNIVERSIDAD DE MURCIA	20
Secretaria centro/Administración	P. ADMINISTRATIVO CENTROS	ADMINISTRATIVA UNIVERSIDAD DE MURCIA	18
Secretaria centro/Administración	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVA UNIVERSIDAD DE MURCIA	18
Secretaria centro/Administración	J. DE SECCION N22	GESTION UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA	22

Tipo	Descripción	Escala	Nivel
Secretaria centro/Administración	ADMINISTRATIVO CENTROS	ADMINISTRATIVA UNIVERSIDAD DE MURCIA	18

El personal de secretaría cuenta con cinco Administrativos, dos Jefes de negociado pertenecientes a la escala administrativa de la Universidad de Murcia y un Jefe de sección perteneciente a la escala de gestión de la Universidad de Murcia. El personal adscrito a decanato y a los departamentos son todos Administrativos, excepto una persona que actualmente está como personal de apoyo y pertenece a las escala auxiliar administrativa. Dentro de los subalternos hay 9 Auxiliares y un Jefe de equipo y el en el CRAI_Hemeroteca hay tres Auxiliares y un Jefe de Hemeroteca (Facultativo de Archivos y Bibliotecas).

6.2.2. Justificación de adecuación de los recursos humanos disponibles: personal de apoyo

En relación con el personal de apoyo, aunque se debe adoptar una postura prudente a la hora de valorar las necesidades futuras, ya que con las nuevas metodologías docentes, si bien se producirá un incremento sustancial del uso de bibliografía por parte del alumnado, la tendencia al creciente empleo de TICs, puede amortiguar el aumento de los requerimientos de personal. Los proyectos de innovación educativa puestos en marcha en la Facultad de Economía y Empresa no han detectado la necesidad urgente de un aumento de las plantillas. En estas circunstancias, la propuesta del título de Grado en Administración y Dirección de Empresas es la de establecer un mecanismo de control específico para esta cuestión, con el fin de calibrar exactamente las necesidades en recursos humanos relacionadas con la gestión de los recursos bibliográficos.

6.2.3 Atención a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad en relación con la contratación de personal

En la contratación de personal docente e investigador y de personal de administración y servicios de la Universidad de Murcia se cumplen los criterios de igualdad y no discriminación marcados por las leyes y por los Códigos de responsabilidad social de la Administración Pública.

Por su parte, la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de Abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades determina que “las universidades contarán entre sus estructuras de organización con unidades de igualdad para el desarrollo de las funciones relacionadas con el principio de igualdad entre mujeres y hombres” (Disposición adicional duodécima).

La Universidad de Murcia cuenta con la [Unidad para la Igualdad](#) de entre mujeres y hombres. Con esta decisión la Universidad de Murcia tiene como misión fundamental llevar a buen término el compromiso de la Universidad de Murcia con la sociedad en la consecución de la igualdad. Las funciones que asignadas a esta Unidad le dan una gran potencialidad para convertirse en la principal dinamizadora de las políticas para el logro de la igualdad entre mujeres y hombres en la institución.

Sus acciones preferentes están orientadas a la consecución de dos objetivos:

- a. Dotación de una estructura de trabajo que sirva para coordinar una Comisión de Igualdad que estará integrada por representantes de todos los sectores de la Comunidad universitaria con el fin de la elaborar un diagnóstico de la situación en la Universidad de Murcia.
- b. Elaboración del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Universidad de Murcia.